



20151701002D00817

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20151701002D00817

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE FEBRERO DEL 2015.

Mora Patia Delgado Loor Notaria Segunda Del Canton Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DE COLOMBIA

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA País: RE (Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

TELLEZ LOMBANA PATRICIA Ha sido firmado por: (Has been signed by: - A été signé par:)

NOTARIO

Actuando en calidad de: NOTAR (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

BOGOTA - EN LÍNEA En: (At: - Á:)

El: (On: - Le:)

2/10/2014 8:49:59 a.m.

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Por:

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2OCK8500291 No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: (Name of the holder of document; ISKENDERUN S.A.S.//LEGALECUADOR REPRESENTACIONES

CIÁ LTDA Nom du titulaire:)

Tipo de documento:

PODER ESPECIAL (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: (Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003011193 EXP: 03/02/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





PODER ESPECIAL

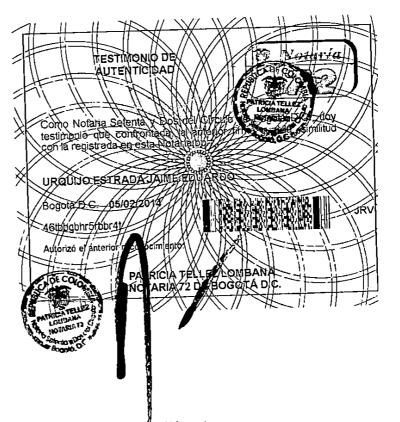
Yo, Jaime Eduardo Urquijo Estrada, en mi calidad de representante legal de Iskenderun S.A.S., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de Iskenderun S.A.S., y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Dra. Paola Delgado De Como - Erimano - E

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

aime Eduardo Urquijo Estrada C.C. 19.422.327 de Bogotá



MOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO DILIGENCIA Nº 2015-17-01-02-0 513

FACTURA Nº_ \39]

Conforme le dispueste per el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, dey fe que el decumente que en _ \$\frac{2}{2} __.fo]a(s) anticcede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a _____27_EEB 2015_____

Paola Delgado Loor Notaria segunda del canton quito